



Auditoría Superior del Estado **SINALOA**



Informe Específico

de la Revisión y Fiscalización Superior

Municipio de Mazatlán

Auditoría No. EFI-003/2025



Municipio de Mazatlán, Sinaloa

Informe Específico de la Revisión y Fiscalización Superior, correspondiente a la Auditoría número EFI-003/2025

Índice

	Página
Presentación	2
I.- Número, Título y Tipo de Auditoría	3
II.- Criterios de Selección	3
III.- Objetivo.....	3
IV.- Alcance de la Auditoría.....	4
V.- Antecedentes.....	4
VI.- Resultados de la Revisión Financiera	6
VII.- Comentarios de la Entidad Fiscalizada	21
VIII.- Procedimientos de Auditoría Aplicados	22
IX.- Síntesis de Resultados y Acciones	22
X.- Fundamento Jurídico para Promover las Acciones	22
XI.- Impacto de las Observaciones.....	23
XII.- Servidores Públicos que Intervinieron en la Auditoría.....	24
XIII.- Dictamen.....	24
XIV.- Sustento Legal para la Elaboración y Entrega del Informe	26



Presentación

La fiscalización de las cuentas públicas es una función otorgada al Congreso del Estado de Sinaloa, que realiza a través de su órgano técnico denominado Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, facultad que se encuentra expresamente establecida en los artículos 116 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 37, 43 fracción XXII, 53 y 54 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

Así, este Órgano de Fiscalización, coordinado por la Comisión de Fiscalización del Congreso del Estado, para dar cumplimiento constitucional a la función atribuida, goza de plena independencia y autonomía técnica y de gestión, con la cual, al ejercer dicha atribución, va sentando las bases de revisión y fiscalización de las cuentas públicas que formulen el Gobierno del Estado y los Municipios, así como de la información que deberá presentarse sobre la aplicación de los recursos públicos estatales o municipales, asignados a los organismos paraestatales o paramunicipales, órganos constitucionales autónomos y cualquier persona física o moral del sector social o privado; de igual forma, verifica los resultados de la gestión financiera de todos los entes que manejen recursos públicos, la utilización del crédito y el cumplimiento de las metas fijadas en los programas y proyectos en que respaldan sus presupuestos de egresos, formulando las observaciones que procedan y expedir los finiquitos o, en su caso, a dictar las medidas tendentes a fincar las responsabilidades a quienes les sean imputables; lo anterior, conforme a lo dispuesto en los artículos 1 fracciones I, II y III, 2, 3 y 22, fracción XXII de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Sin embargo, cuando la revisión y fiscalización de la cuenta pública se origina de la presentación de alguna denuncia ciudadana o a solicitud del Pleno, la Comisión de Fiscalización o la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, este órgano técnico de fiscalización superior, inicia las investigaciones respectivas y de ser procedente ordena la práctica de una auditoría específica, misma que podrá ser sobre el ejercicio fiscal en curso, así como respecto a ejercicios fiscales distintos al de la cuenta pública en revisión, de conformidad con lo previsto en los artículos 4 fracción I Bis, 75 Bis, 75 Bis A, 75 Bis B, 75 Bis B 1, 75 Bis C, 75 Bis D, 75 Bis E, 75 Bis F y 75 Bis G de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Bajo dichos motivos y con fundamento en los artículos 4 fracciones X, XII y XXVI, 5, 6, 8 fracciones V, VI, X, XII, XII Bis, XIII, XIV, XIV Bis, XV y XVI, 13, 14, 22 fracciones I, X, XII y XV Bis A, 34 Bis A, 34 Bis C, 43, 47, 48, 56, 57, 58, 59, 62, 63 y demás relativos de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se realizó la auditoría específica de tipo financiera y con base a los resultados obtenidos, se integra el Informe Específico de la Revisión y Fiscalización Superior del **Municipio de Mazatlán, Sinaloa**, correspondiente a la auditoría número EFI-003/2025.



I.- Número, Título y Tipo de Auditoría

Número de Auditoría: EFI-003/2025.

Título de la Auditoría: Revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, con relación a la Denuncia contenida en el expediente del Cuadernillo Auxiliar número 047/2025.

Tipo de Auditoría: Auditoría Específica Financiera.

II.- Criterios de Selección

Criterios Irrefutables:

Denuncia fundada y motivada: En caso de existir una denuncia fundada con documentos y evidencias mediante los cuales se presume el manejo, aplicación o custodia irregular de recursos públicos o de su desvío, en los supuestos establecidos en la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa presentada por cualquier persona ante el Congreso del Estado, a la Comisión de Fiscalización o directamente a la Auditoría Superior del Estado.

III.- Objetivo

Fiscalizar la Cuenta Pública del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, con el propósito de atender la Denuncia contenida en el expediente del Cuadernillo Auxiliar número 047/2025, presentada ante esta Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, derivado de denuncia pública del medio de comunicación de fecha 27 de agosto de 2025, sobre las presuntas irregularidades cometidas por los Servidores Públicos en relación al supuesto adeudo del Nuevo Acuario Mazatlán de 18 meses de renta al Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, por importe de \$41,400,000.00, correspondiente al periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024 y del 01 de enero al 31 de agosto de 2025 y de las participaciones mensuales que tiene el Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, del 4% por ingreso en taquilla al Nuevo Acuario Mazatlán, correspondiente al periodo del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2023, al ejercicio fiscal 2024 y al periodo del 01 de enero al 31 de julio de 2025, de lo cual se dio a conocer que fue de la cantidad de \$13,070,565.36, a efecto de constatar que se haya realizado conforme a las disposiciones legales y normativas aplicables.



IV.- Alcance de la Auditoría

Ingresos				
Periodo comprendido	Contrato	Importes		
		Universo Seleccionado	Muestra Auditada	% de la Muestra
Del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024 y del 01 de enero al 31 de agosto de 2025	Contrato de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles celebrado entre el H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa y la empresa "Drakkar Aquariums", S.A.P.I. de C.V., de fecha 16 de agosto de 2023 y su adendum de fecha 22 de agosto de 2023 y 18 de diciembre de 2025, por concepto de arrendamiento de bienes de dominio público del Municipio	63,748,333.20	63,748,333.20	100.00
Del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2023, al ejercicio fiscal 2024 y al periodo del 01 de enero al 31 de julio de 2025	Contrato de prestación de servicios número APP-925002997-E7-2018, celebrado entre el Gobierno del Estado de Sinaloa, el H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, Kingu Mexicana, S.A.P.I. de C.V., y Operadora Audax, S.A.P.I. de C.V., de fecha 30 de octubre de 2018, así como su adendum de fecha 27 de noviembre de 2018	14,837,507.60	14,837,507.60	100.00
Totales		\$78,585,840.80	\$78,585,840.80	100.00%

V.- Antecedentes

Con fecha 24 de septiembre de 2025, la Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera, Auditora Superior del Estado de Sinaloa, emitió acuerdo dando cuenta con la denuncia pública contenida en la nota periodística del medio de comunicación Semanario Río Doce de fecha 27 de agosto de 2025, en la que se denuncia **un supuesto adeudo del Nuevo Acuario Mazatlán de 18 meses de renta al Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, por importe de \$41,400,000.00 (cuarenta y un millones cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.),** y por otro lado, la señalada nota periodística hace referencia de las **participaciones mensuales que tiene el Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, del 4% por ingreso en taquilla al Nuevo Acuario Mazatlán,** del periodo de enero de 2024 a julio de 2025, de lo cual se dio a conocer que fue de **la cantidad de \$13,070,565.36 (trece millones setenta mil quinientos sesenta y cinco pesos 36/100 m.n.).**

Mediante dicho acuerdo de fecha 24 de septiembre de 2025, recaído en el expediente de denuncia del **Cuadernillo Auxiliar número 047/2025,** se determinó procedente solicitar información y/o documentación al Honorable Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, lo cual se realizó a través del oficio número ASE/AUD/F/1698/2025 de fecha 24 de septiembre de 2025, dando respuesta mediante oficio número TM-1478/2025 de fecha 13 de octubre de 2025 y anexos, suscrito por el M.P.G.P. Julio César Ramos Robledo, en su carácter de Tesorero Municipal del Honorable Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, quien allegó de manera parcial la documentación e información solicitada.



En acuerdo de fecha 14 de octubre de 2025, emitido por el Director General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se recibió la documentación e información allegada por el M.P.G.P. Julio César Ramos Robledo, en su carácter de Tesorero Municipal del Honorable Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, a través del oficio número TM-1478/2025 de fecha 13 de octubre de 2025 y anexos; así también, mediante oficio número AUD/DGAJ.429/2025 de fecha 15 de octubre de 2025, se turnó a la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la información y documentación allegada a través de dicho oficio, consistentes en 19 (diecinueve) legajos certificados, para su análisis y valoración correspondiente, ello para que se determinen las acciones que correspondan conforme a las atribuciones de esta Auditoría Especial.

Por lo anterior, mediante memorándum número AUD/AECF/0478/2025 de fecha 30 de octubre de 2025, se remitió a la Auditora Superior del Estado de Sinaloa, el **Dictamen Técnico de Factibilidad de Auditoría Específica**, suscrito por la Auditora Especial de Cumplimiento Financiero de fecha 30 de octubre de 2025, en el que se asentó que una vez analizada la información y documentación proporcionada por parte del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, se determinó la existencia de elementos suficientes para iniciar la auditoría específica correspondiente al Municipio de Mazatlán, Sinaloa.

Atención a la Solicitud

La Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera, en su carácter de Auditora Superior del Estado de Sinaloa, para dar atención a la Denuncia Pública, emitió la orden de auditoría número **EFI-003/2025**, contenida en el oficio número **ASE/AUD/OC/0239/2025** de fecha **18 de noviembre de 2025**, a través del cual instruyó la práctica de la Auditoría Específica al **Municipio de Mazatlán, Sinaloa**, con el propósito de atender la Denuncia contenida en el **Cuadernillo Auxiliar número 047/2025**, derivada de denuncia pública del medio de comunicación Semanario Río Doce de fecha 27 de agosto de 2025, **sobre las presuntas irregularidades cometidas por servidores públicos en relación al supuesto adeudo del Nuevo Acuario Mazatlán de 18 meses de renta al Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, por importe de \$41,400,000.00, correspondiente al periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024 y del 01 de enero al 31 de agosto de 2025 y de las participaciones mensuales que tiene el Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, del 4% por ingreso en taquilla al Nuevo Acuario Mazatlán, correspondiente al periodo del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2023, al ejercicio fiscal 2024 y al periodo del 01 de enero al 31 de julio de 2025, de lo cual se dio a conocer que fue de la cantidad de \$13,070,565.36.**



VI.- Resultados de la Revisión Financiera

En relación con el supuesto adeudo del Nuevo Acuario Mazatlán de 18 meses de renta al Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, por importe de \$41,400,000.00, correspondiente al periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024 y del 01 de enero al 31 de agosto de 2025.

Verificar el cumplimiento de las obligaciones de pago derivadas del contrato de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles celebrado entre el H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa y la empresa “Drakkar Aquariums”, S.A.P.I. de C.V., de fecha 16 de agosto de 2023, así como su adendum de fecha 22 de agosto de 2023.

Resultado Núm. 01 Con Observación

Al verificar el cumplimiento de las obligaciones de pago estipuladas en la cláusula SEXTA del contrato de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles celebrado entre el H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa y la empresa “Drakkar Aquariums”, S.A.P.I. de C.V., de fecha 16 de agosto de 2023 y su adendum de fecha 22 de agosto de 2023, por concepto de arrendamiento de bienes de dominio público del Municipio, consistentes en dos fracciones de terreno, la primera de 1,201.62 metros cuadrados y la segunda de 11,956.049 metros cuadrados, incluyendo sus respectivas demasías, de cuya sumatoria se obtiene la cantidad total de 13,157.669 metros cuadrados, correspondiente a los periodos del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024 y del 01 de enero al 31 de agosto de 2025, así como de los registros contables, se obtuvo lo siguiente:

1. Al analizar las cuentas bancarias suscritas a nombre del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, se constató que en la cuenta bancaria número 0148409349 del Banco Mercantil del Norte, S.A., con fecha 06 de septiembre de 2024, recibió un pago por concepto de arrendamiento correspondiente al mes de marzo de 2024, por importe de \$2,300,000.00; sin embargo, se observa que omitió proporcionar los pagos realizados por la empresa “Drakkar Aquariums”, S.A.P.I. de C.V., al Municipio de Mazatlán, Sinaloa, por concepto de arrendamiento correspondientes a los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2024 y de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2025, además, omitió proporcionar la evidencia relativa a las gestiones de cobro, acumulando un adeudo por este concepto, por un monto total de \$39,100,000.00. A continuación, se detalla:

No.	Mes/Año	Importe del arrendamiento pendiente de cobro
1	Abril 2024	2,300,000.00
2	Mayo 2024	2,300,000.00
3	Junio 2024	2,300,000.00
4	Julio 2024	2,300,000.00



No.	Mes/Año	Importe del arrendamiento pendiente de cobro
5	Agosto 2024	2,300,000.00
6	Septiembre 2024	2,300,000.00
7	Octubre 2024	2,300,000.00
8	Noviembre 2024	2,300,000.00
9	Diciembre 2024	2,300,000.00
10	Enero 2025	2,300,000.00
11	Febrero 2025	2,300,000.00
12	Marzo 2025	2,300,000.00
13	Abril 2025	2,300,000.00
14	Mayo 2025	2,300,000.00
15	Junio 2025	2,300,000.00
16	Julio 2025	2,300,000.00
17	Agosto 2025	2,300,000.00
Total		\$39,100,000.00

2. Asimismo, en relación a la cláusula SEGUNDA del adendum de fecha 22 de agosto de 2023 del contrato de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles celebrado entre el H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa y la empresa “Drakkar Aquariums”, S.A.P.I. de C.V., de fecha 16 de agosto de 2023, en el cual obliga a pagar 2 (dos) meses de arrendamiento adelantados correspondiente a los meses de julio y agosto de 2023, los cuales serán pagados de manera prorrateada y amortizada en un plazo de 18 meses, mediante pagos mensuales de \$255,555.55, constatándose que las amortizaciones número 1 y 2 correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 2023, se encuentran pagadas según estado de cuenta bancario número 0148409349 del Banco Mercantil del Norte, S.A., con fecha 20 de octubre de 2023; sin embargo, se observa que omitió proporcionar los pagos realizados por la empresa “Drakkar Aquariums”, S.A.P.I. de C.V., al Municipio de Mazatlán, Sinaloa, por concepto de amortización de los 2 (dos) meses de arrendamiento adelantados correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2023, de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2024 y de enero y febrero de 2025, además, omitió proporcionar la evidencia relativa a las gestiones de cobro, acumulando un adeudo por este concepto, por un monto total de \$4,088,888.80. A continuación, se detalla:

No. de amortizaciones	Mes/Año	Importe de las amortizaciones de los 2 (dos) meses de arrendamiento adelantados pendientes de cobro
3	Noviembre 2023	255,555.55
4	Diciembre 2023	255,555.55
5	Enero 2024	255,555.55
6	Febrero 2024	255,555.55
7	Marzo 2024	255,555.55
8	Abril 2024	255,555.55
9	Mayo 2024	255,555.55
10	Junio 2024	255,555.55
11	Julio 2024	255,555.55
12	Agosto 2024	255,555.55
13	Septiembre 2024	255,555.55
14	Octubre 2024	255,555.55



No. de amortizaciones	Mes/Año	Importe de las amortizaciones de los 2 (dos) meses de arrendamiento adelantados pendientes de cobro
15	Noviembre 2024	255,555.55
16	Diciembre 2024	255,555.55
17	Enero 2025	255,555.55
18	Febrero 2025	255,555.55
Total		\$4,088,888.80

3. Asimismo, se advierte que conforme al cuarto párrafo de la cláusula SEXTA del prenombrado contrato de arrendamiento, se estableció que al no cubrir el arrendamiento en los términos pactados, la empresa “Drakkar Aquariums”, S.A.P.I. de C.V., deberá cubrir a favor del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, un interés moratorio del 5% mensual sobre los arrendamientos vencidos, por lo cual se determinaron los porcentajes de los intereses moratorios por el periodo comprendido de abril de 2024 a septiembre de 2025, por el incumplimiento en el pago de los arrendamientos correspondientes a los periodos comprendidos de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2024 y de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2025, así como de las amortizaciones de los 2 (dos) meses de arrendamiento adelantados pendientes de pago de los meses de noviembre y diciembre de 2023 y de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2024 y de enero y febrero de 2025, de la siguiente manera:

Mes de arrendamiento y de amortizaciones pendiente de pago	Interés del mes de:																						
	Dic-23	Ene-24	Feb-24	Mar-24	Abr-24	May-24	Jun-24	Jul-24	Ago-24	Sep-24	Oct-24	Nov-24	Dic-24	Ene-25	Feb-25	Mar-25	Abr-25	May-25	Jun-25	Jul-25	Ago-25	Sept-25	Total
Noviembre 2023	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	110%
Diciembre 2023	-	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	105%
Enero 2024	-	-	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	100%
Febrero 2024	-	-	-	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	95%
Marzo 2024	-	-	-	-	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	90%
Abril 2024	-	-	-	-	-	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	85%
Mayo 2024	-	-	-	-	-	-	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	80%
Junio 2024	-	-	-	-	-	-	-	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	75%
Julio 2024	-	-	-	-	-	-	-	-	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	70%
Agosto 2024	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	65%
Septiembre 2024	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60%
Octubre 2024	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	55%
Noviembre 2024	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	50%
Diciembre 2024	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	5	5	5	5	5	5	5	5	45%
Enero 2025	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	5	5	5	5	5	5	5	40%
Febrero 2025	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	5	5	5	5	5	5	35%
Marzo 2025	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	5	5	5	5	5	30%
Abril 2025	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	5	5	5	5	25%
Mayo 2025	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	5	5	5	20%
Junio 2025	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	5	5	15%
Julio 2025	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	5	10%
Agosto 2025	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	5%

Derivado de lo anterior, se determinaron los importes de los intereses moratorios al mes de septiembre de 2025, sobre el importe de los arrendamientos pendientes de pago, correspondientes a los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2024 y de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2025, dando un importe de \$17,595,000.00 y sobre el importe de las amortizaciones de los 2 (dos) meses de arrendamiento adelantados pendientes de pago, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2023 y de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2024 y de enero, febrero de 2025, dando un importe de \$2,964,444.40, sumando un importe total de \$20,559,444.40. A continuación, se detallan:

No. de meses	Mes/Año	Importe del arrendamiento pendiente de cobro	5% de interés moratorio al mes de septiembre de 2025	Importe del interés moratorio al mes de septiembre de 2025 del arrendamiento pendiente de cobro	Importe de las amortizaciones de los 2 (dos) meses de arrendamiento adelantados pendientes de cobro	5% de interés moratorio al mes de septiembre de 2025	Importe del interés moratorio al mes de septiembre de 2025 de las amortizaciones de los 2 (dos) meses de arrendamiento adelantados pendientes de cobro	Importe total del interés moratorio al mes de septiembre de 2025 sobre el arrendamiento y de las amortizaciones de los 2 (dos) meses de arrendamiento adelantados pendientes de cobro
1	Noviembre 2023	0.00	0%	0.00	255,555.55	110%	281,111.11	281,111.11
2	Diciembre 2023	0.00	0%	0.00	255,555.55	105%	268,333.33	268,333.33
3	Enero 2024	0.00	0%	0.00	255,555.55	100%	255,555.55	255,555.55
4	Febrero 2024	0.00	0%	0.00	255,555.55	95%	242,777.77	242,777.77
5	Marzo 2024	0.00	0%	0.00	255,555.55	90%	230,000.00	230,000.00
6	Abril 2024	2,300,000.00	85%	1,955,000.00	255,555.55	85%	217,222.22	2,172,222.22
7	Mayo 2024	2,300,000.00	80%	1,840,000.00	255,555.55	80%	204,444.44	2,044,444.44
8	Junio 2024	2,300,000.00	75%	1,725,000.00	255,555.55	75%	191,666.66	1,916,666.66
9	Julio 2024	2,300,000.00	70%	1,610,000.00	255,555.55	70%	178,888.89	1,788,888.89
10	Agosto 2024	2,300,000.00	65%	1,495,000.00	255,555.55	65%	166,111.11	1,661,111.11
11	Septiembre 2024	2,300,000.00	60%	1,380,000.00	255,555.55	60%	153,333.33	1,533,333.33
12	Octubre 2024	2,300,000.00	55%	1,265,000.00	255,555.55	55%	140,555.55	1,405,555.55
13	Noviembre 2024	2,300,000.00	50%	1,150,000.00	255,555.55	50%	127,777.78	1,277,777.78
14	Diciembre 2024	2,300,000.00	45%	1,035,000.00	255,555.55	45%	115,000.00	1,150,000.00
15	Enero 2025	2,300,000.00	40%	920,000.00	255,555.55	40%	102,222.22	1,022,222.22
16	Febrero 2025	2,300,000.00	35%	805,000.00	255,555.55	35%	89,444.44	894,444.44
17	Marzo 2025	2,300,000.00	30%	690,000.00	0.00	0%	0.00	690,000.00
18	Abril 2025	2,300,000.00	25%	575,000.00	0.00	0%	0.00	575,000.00
19	Mayo 2025	2,300,000.00	20%	460,000.00	0.00	0%	0.00	460,000.00
20	Junio 2025	2,300,000.00	15%	345,000.00	0.00	0%	0.00	345,000.00
21	Julio 2025	2,300,000.00	10%	230,000.00	0.00	0%	0.00	230,000.00
22	Agosto 2025	2,300,000.00	5%	115,000.00	0.00	0%	0.00	115,000.00
Totales		\$39,100,000.00		\$17,595,000.00	\$4,088,888.80		\$2,964,444.40	\$20,559,444.40

4. En virtud de lo anterior, se observa que el Municipio de Mazatlán, Sinaloa, omitió proporcionar los pagos realizados por la empresa “Drakkar Aquariums”, S.A.P.I. de C.V., al Municipio de Mazatlán, Sinaloa, por concepto de arrendamiento por un importe de \$39,100,000.00, amortizaciones de los 2 (dos) meses de arrendamiento adelantados por un importe de \$4,088,888.80 e intereses moratorios por el incumplimiento en los pagos de arrendamiento, así como de las amortizaciones de los 2 (dos) meses de arrendamiento adelantados por importe de \$20,559,444.40, sumando un importe total de

\$63,748,333.20, además, omitió proporcionar la evidencia relativa a las gestiones de cobro, asimismo, se observa que omitió realizar el registro contable del derecho de cobro por estos conceptos, derivado de una incorrecta supervisión y administración en la recuperación de los recursos públicos. A continuación, se detalla:

No. de meses	Mes/Año	Importe del arrendamiento pendiente de cobro	Importe de las amortizaciones de los 2 meses de arrendamiento adelantados pendientes de cobro	Importe del interés moratorio al mes de septiembre de 2025	Importe total pendiente de cobro
1	Noviembre 2023	0.00	255,555.55	281,111.11	536,666.66
2	Diciembre 2023	0.00	255,555.55	268,333.33	523,888.88
3	Enero 2024	0.00	255,555.55	255,555.55	511,111.10
4	Febrero 2024	0.00	255,555.55	242,777.77	498,333.32
5	Marzo 2024	0.00	255,555.55	230,000.00	485,555.55
6	Abril 2024	2,300,000.00	255,555.55	2,172,222.22	4,727,777.77
7	Mayo 2024	2,300,000.00	255,555.55	2,044,444.44	4,599,999.99
8	Junio 2024	2,300,000.00	255,555.55	1,916,666.66	4,472,222.21
9	Julio 2024	2,300,000.00	255,555.55	1,788,888.89	4,344,444.44
10	Agosto 2024	2,300,000.00	255,555.55	1,661,111.11	4,216,666.66
11	Septiembre 2024	2,300,000.00	255,555.55	1,533,333.33	4,088,888.88
12	Octubre 2024	2,300,000.00	255,555.55	1,405,555.55	3,961,111.10
13	Noviembre 2024	2,300,000.00	255,555.55	1,277,777.78	3,833,333.33
14	Diciembre 2024	2,300,000.00	255,555.55	1,150,000.00	3,705,555.55
15	Enero 2025	2,300,000.00	255,555.55	1,022,222.22	3,577,777.77
16	Febrero 2025	2,300,000.00	255,555.55	894,444.44	3,449,999.99
17	Marzo 2025	2,300,000.00	0.00	690,000.00	2,990,000.00
18	Abril 2025	2,300,000.00	0.00	575,000.00	2,875,000.00
19	Mayo 2025	2,300,000.00	0.00	460,000.00	2,760,000.00
20	Junio 2025	2,300,000.00	0.00	345,000.00	2,645,000.00
21	Julio 2025	2,300,000.00	0.00	230,000.00	2,530,000.00
22	Agosto 2025	2,300,000.00	0.00	115,000.00	2,415,000.00
Totales		\$39,100,000.00	\$4,088,888.80	\$20,559,444.40	\$63,748,333.20

Hechos asentados en Acta Administrativa No. 002 de fecha 29 de mayo de 2026.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 4 fracción XIX, 16, 17, 18, 19, 33, 34, 38, 42 primer párrafo, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 segundo párrafo, 92, 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 34 Bis C de la Ley de la Auditoría Superior de Estado de Sinaloa; 59 fracciones I, III, V y IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; cláusula SEXTA del contrato de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles de fecha 16 de agosto de 2023 y cláusula SEGUNDA del adendum al contrato de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, celebrado entre el H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa y la empresa denominada “Drakkar Aquariums”, S.A.P.I. de C.V., de fecha 22 de agosto de 2023; lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental en relación con los capítulos III Plan de Cuentas y IV Instructivo de Manejo de Cuentas; así como los Postulados Básicos de

Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente” y “Consistencia”, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

En respuesta a los resultados preliminares, el municipio proporcionó copia certificada de:

- 1.- Oficios de cobranza de fecha 07 de noviembre de 2024, 22 de abril, 25 de julio y 23 de septiembre estos últimos todos del ejercicio fiscal 2025, dirigidos a la Representante Legal de la empresa “Drakkar Aquariums”, S.A.P.I. de C.V., firmados por el Tesorero Municipal.
- 2.- Escrito denominado “Propuesta de pago de pasivos y condonación de intereses moratorios”, de fecha 01 de noviembre de 2025, expedido por la Representante Legal de la empresa “Drakkar Aquariums”, S.A.P.I. de C.V., dirigido al Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa y referido en el Adendum al Contrato de Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles, de fecha 16 de agosto de 2023 como “Carta de Intención”.
- 3.- Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo número 25 de fecha 17 de diciembre de 2025, en la que se autoriza a la Presidenta Municipal de manera conjunta con el Secretario del H. Ayuntamiento, ambos pertenecientes al Municipio de Mazatlán, Sinaloa, para que suscriban en su representación, Adendum al Contrato de Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles de fecha 16 de agosto de 2023, con la empresa “Drakkar Aquariums”, S.A.P.I. de C.V.
- 4.- Adendum al Contrato de Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles de fecha 16 de agosto de 2023, celebrado entre el H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa y la empresa “Drakkar Aquariums”, S.A.P.I. de C.V., mismo que fue firmado el 18 de diciembre de 2025.
- 5.- Pólizas de ingresos y transferencia bancaria, en las que registran los abonos por importe de \$5,952,392.00.

Derivado de lo anterior, se procedió a evaluar los documentos proporcionados por el Municipio, conociéndose que en fecha 18 de diciembre de 2025, se celebró un Adendum al Contrato de Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles, de fecha 16 de agosto de 2023, el cual establece en la cláusula Cuarta que la empresa “Drakkar Aquariums”, S.A.P.I. de C.V., reconoció expresamente adeudar al Municipio de Mazatlán, Sinaloa, la cantidad de \$47,788,888.00, de los cuales un importe de \$43,188,888.80, corresponden al concepto de arrendamiento de los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2024 y de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2025, por el importe de \$39,100,000.00 y por concepto de amortización de los 2 (dos) meses de arrendamiento adelantados correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2023, de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2024 y de enero y febrero de 2025, por importe de \$4,088,888.80, objeto de esta auditoría y se comprometió a cubrirla conforme a un programa de pagos al adeudo previamente acordado en la Carta de Intención; asimismo, el Municipio

de Mazatlán, Sinaloa, previa autorización de cabildo, manifestó que es su deseo y voluntad condonar el interés moratorio por importe de \$20,559,444.40. A continuación, se detalla dicho programa de pago:

Deuda de Renta al H. Ayuntamiento		
Programa de Pago por la empresa "Drakkar Aquariums", S.A.P.I. de C.V.		
Mes	Año	Importe
Noviembre	2025	1,793,310.00
Diciembre	2025	2,253,660.00
Enero	2026	2,177,353.00
Febrero	2026	1,760,335.00
Marzo	2026	2,726,868.00
Abril	2026	4,303,748.00
Mayo	2026	3,193,883.00
Junio	2026	3,492,736.00
Julio	2026	6,157,135.00
Agosto	2026	6,855,513.00
Septiembre	2026	2,632,517.00
Octubre	2026	2,465,485.00
Noviembre	2026	2,324,635.00
Diciembre	2026	2,324,635.00
Enero	2027	3,327,075.00
Total		\$47,788,888.00

Sin embargo, la respuesta es insuficiente, toda vez que, si bien el Municipio de Mazatlán, Sinaloa, acreditó diversas gestiones de cobro que derivaron el reconocimiento del adeudo por parte de la empresa "Drakkar Aquariums", S.A.P.I. de C.V., así como, en la formalización del Adendum al Contrato de Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles, de fecha 16 de agosto de 2023, mismo que fue firmado el 18 de diciembre de 2025, conforme al programa de pagos establecido en la Carta de Intención, del importe exigible de pago, por la cantidad de \$15,015,274.00, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2025 y de enero, febrero, marzo y abril del ejercicio fiscal 2026, la empresa "Drakkar Aquariums", S.A.P.I. de C.V., debió haber cubierto la totalidad de dicho monto, no obstante, únicamente realizó pagos por la cantidad de \$5,952,392.00, determinándose una diferencia pendiente de pago por \$9,062,882.00. Asimismo, no proporcionó evidencia documental de las acciones de cobro realizadas con posterioridad al incumplimiento del programa de pagos tendentes a la recuperación de dicho adeudo. A continuación, se detalla:

Programa de Pago por la empresa "Drakkar Aquariums", S.A.P.I. de C.V.			Importe de:	
Mes	Año	Importe del adeudo exigible	Pagos realizados	Diferencia pendiente de pago de arrendamiento
Noviembre	2025	1,793,310.00	1,000,000.00	0.00
			793,310.00	
Diciembre	2025	2,253,660.00	2,459,082.00	(205,422.00)
Enero	2026	2,177,353.00	400,000.00	477,353.00
			400,000.00	
			500,000.00	
			400,000.00	
Febrero	2026	1,760,335.00	0.00	1,760,335.00
Marzo	2026	2,726,868.00	0.00	2,726,868.00
Abril	2026	4,303,748.00	0.00	4,303,748.00
Totales		\$15,015,274.00	\$5,952,392.00	\$9,062,882.00

Dado a lo anterior, se concluye que el Municipio de Mazatlán, Sinaloa, solventó parcialmente la observación, por importe total de \$26,511,836.40, de los cuales el importe de \$5,952,392.00, corresponden a los pagos de arrendamiento realizados con posterioridad al reconocimiento del adeudo y el importe de \$20,559,444.40, corresponden a la condonación de interés moratorio determinado al mes de septiembre de 2025, quedando pendiente de recuperar el importe de \$37,236,496.80, del cual el importe de \$28,173,614.80, a la fecha no es exigible su pago conforme al programa de pagos del adeudo establecido en la Carta de Intención; sin embargo, el importe de \$9,062,882.00, se encuentra vencido al mes de abril de 2026, de los cuales no proporcionan evidencia documental de las acciones de cobro realizadas con posterioridad al incumplimiento del programa de pago para la recuperación del adeudo, ni del registro contable del derecho de cobro derivado del adeudo reconocido por la empresa “Drakkar Aquariums”, S.A.P.I. de C.V., en el Adendum al Contrato de Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles, de fecha 16 de agosto de 2023, mismo que fue firmado el 18 de diciembre de 2025. A continuación, se integran de la siguiente manera:

Concepto	Parcial	Importe
Importe total pendiente de cobro según Cédula de Resultados Preliminares		63,748,333.20
Menos: Condonación de los intereses establecidos en el Adendum de fecha 18/12/2025		20,559,444.40
(-) Condonación de interés moratorio determinado al mes de septiembre de 2025	\$20,559,444.40	
Importe total pendiente de cobro según Adendum de fecha 18/12/2025		43,188,888.80
Menos pagos realizados por concepto de arrendamiento:		5,952,392.00
Transferencia de fecha 23 de diciembre de 2025	1,000,000.00	
Transferencia de fecha 29 de diciembre de 2025	793,310.00	
Transferencia de fecha 08 de enero de 2026	2,459,082.00	
Transferencia de fecha 17 de abril de 2026	400,000.00	
Transferencia de fecha 28 de abril de 2026	400,000.00	
Transferencia de fecha 18 de mayo de 2026	500,000.00	
Transferencia de fecha 01 de junio de 2026	400,000.00	
Importe pendiente de recuperar		\$37,236,496.80
Los cuales se integran de la siguiente manera:		
Importe pendiente de pagar no exigible según el programa de pago	28,173,614.80	
Importe vencido exigible según el programa de pago al mes de abril de 2026	9,062,882.00	

Por lo tanto, no cambia el estatus de la observación.

Se le dará seguimiento en la próxima auditoría a realizarse al importe de \$28,173,614.80, en virtud de que, conforme al programa de pagos del adeudo previsto en la Carta de Intención, dicho monto aún no es exigible de pago.

AECF-MUN-EFI0032025-ESP-PO-01-01 **Pliego de Observaciones**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$9,062,882.00 (nueve millones sesenta y dos mil ochocientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública, derivado de la falta de recuperación de un crédito exigible reconocido expresamente por la empresa “Drakkar Aquariums”, S.A.P.I. de C.V., en la

cláusula Cuarta del Adendum al Contrato de Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles de fecha 16 de agosto de 2023, suscrito el 18 de diciembre de 2025, lo anterior, en virtud de que conforme al programa de pagos contenido en la propuesta de pago de pasivos y condonación de intereses moratorios, referida en el citado Adendum como “Carta de Intención”, al mes de abril de 2026 resultaba exigible el importe de \$15,015,274.00; sin embargo, únicamente se acreditaron pagos por la cantidad de \$5,952,392.00, subsistiendo un saldo vencido y exigible por \$9,062,882.00, respecto del cual el Municipio de Mazatlán, Sinaloa, no proporcionó evidencia documental que acreditara haber realizado acciones de cobro tendientes a su recuperación.

AECF-MUN-EFI0032025-ESP-PR-01-01 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 02 Con Observación

Al verificar el segundo párrafo de la cláusula SÉPTIMA del contrato de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, celebrado entre el H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa y la empresa “Drakkar Aquariums”, S.A.P.I. de C.V., de fecha 16 de agosto de 2023, en el cual establece que el Municipio queda facultado para exigir de inmediato a la Afianzadora el cobro de la póliza de fianza y aplicar el importe garantizado al pago de rentas insolutas cuando exista retraso hasta por dos mensualidades, misma póliza de fianza que fue solicitada al Municipio mediante oficio ASE/AUD/B/0007/2026 de fecha 05 de enero de 2026; sin embargo, se observa que omitió proporcionarla.

Hechos asentados en Acta Administrativa No. 002 de fecha 29 de mayo de 2026.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2398, 2425 y 2794 del Código Civil Federal; 6 segundo párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 34 Bis C de la Ley de la Auditoría Superior de Estado de Sinaloa; 59 fracciones I, III, V y IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; cláusula SÉPTIMA del contrato de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, celebrado entre el



H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa y la empresa denominada “Drakkar Aquariums”, S.A.P.I. de C.V., de fecha 16 de agosto de 2023.

AECF-MUN-EFI0032025-ESP-PR-02-02 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

En relación con las participaciones mensuales que tiene el Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, del 4% por ingreso en taquilla al Nuevo Acuario Mazatlán, correspondiente al periodo del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2023, al ejercicio fiscal 2024 y al periodo del 01 de enero al 31 de julio de 2025, de lo cual se dio a conocer que fue de la cantidad de \$13,070,565.36.

Verificar el cumplimiento de las obligaciones de pago derivadas del contrato de prestación de servicios en la modalidad de asociación público privada para el diseño, construcción, equipamiento, mantenimiento, operación y aprovechamiento y prestación de servicios del Nuevo Acuario de Mazatlán, en el Estado de Sinaloa, de conformidad con la Ley de Asociaciones Público Privadas, para el proyecto del Nuevo Acuario en el Municipio de Mazatlán, Sinaloa, celebrado entre el Gobierno del Estado de Sinaloa, el H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, Kingu Mexicana, S.A.P.I. de C.V., y Operadora Audax, S.A.P.I. de C.V., de fecha 30 de octubre de 2018, así como su adendum de fecha 27 de noviembre de 2018.

Resultado Núm. 03 Sin Observación

Al verificar el cumplimiento de las obligaciones de pago estipuladas en el contrato de prestación de servicios en la modalidad de asociación público privada para el diseño, construcción, equipamiento, mantenimiento, operación y aprovechamiento y prestación de servicios del Nuevo Acuario de Mazatlán, en el Estado de Sinaloa, de conformidad con la Ley de Asociaciones Público Privadas, para el proyecto del Nuevo Acuario en el Municipio de Mazatlán, Sinaloa, celebrado entre el Gobierno del Estado de Sinaloa, el H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, Kingu Mexicana, S.A.P.I. de C.V. y Operadora Audax, S.A.P.I. de C.V., de fecha 30 de octubre de 2018 y su adendum de fecha 27 de noviembre de 2018, se obtuvo lo siguiente:



Se comprobó en la cuenta bancaria suscrita a nombre del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, que recibió pagos trimestrales de parte de la empresa denominada Kingu Mexicana, S.A.P.I. de C.V., por concepto de ingresos establecidos en la cláusula TERCERA del adendum al contrato APP-925002997-E7-2018, por importe total de \$14,837,507.60, correspondientes al periodo del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2023, al ejercicio fiscal 2024 y al periodo del 01 de enero al 31 de julio de 2025, constatándose que dicho importe corresponde al 4% (cuatro por ciento) de los ingresos por los cobros de las Tarifas de Entradas de todos los visitantes al Nuevo Acuario Mazatlán, considerados en el Anexo 4 (Mecanismo de Ingresos) de dicho adendum al contrato, mismos que se encuentran registrados en la cuenta pública de los ejercicios fiscales 2024 y 2025, anexan Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), reportes mensuales de desempeño e ingresos realizados por la empresa Kingu Mexicana, S.A.P.I. de C.V. y reportes de las Observaciones sobre los Ingresos y Puntos de Sanción contenidos en el Reporte Mensual de Desempeño e Ingresos realizados por la empresa Currie & Brown México, S.A. de C.V. (Supervisor APP), mismos ingresos recibidos que se detallan a continuación:

Póliza		Documento Comprobatorio			Concepto	Referencia depósito bancario		
Número	Fecha	Número	Fecha	Importe		Importe	Fecha	Banco/No. cuenta
ICA0000001	01/03/2024	A-14668	01/03/2024	2,425,513.80	Aprovechamientos del 06/11/2023 al 05/02/2024	2,425,513.80	28/02/2024	Banorte/0183031817
ICA0000031	31/05/2024	A-17002	31/05/2024	2,675,237.16	Aprovechamientos del 06/02/2024 al 06/05/2024	2,675,237.16	27/05/2024	Banorte/0183031817
ICA0000022	22/08/2024	A-18951	22/08/2024	3,518,509.28	Aprovechamientos del 07/05/2024 al 06/08/2024	3,518,509.28	19/08/2024	Banorte/0183031817
ICA0000001	01/03/2025	A-23787	01/03/2025	2,162,591.80	Aprovechamientos del 07/08/2024 al 06/11/2024	2,162,591.80	21/02/2025	Banorte/0183031817
		A-23788	01/03/2025	1,062,384.08	Aprovechamientos del 07/11/2024 al 06/02/2025	1,062,384.08	21/02/2025	Banorte/0183031817
ICA0000028	28/05/2025	A-26184	28/05/2025	1,226,329.24	Aprovechamientos del 07/02/2025 al 06/05/2025	1,226,329.24	26/05/2025	Banorte/0183031817
ICA0000028	28/08/2025	A-28275	28/08/2025	1,766,942.24	Aprovechamientos del 07/05/2025 al 06/08/2025	1,766,942.24	21/08/2025	Banorte/0183031817
Totales				\$14,837,507.60		\$14,837,507.60		

Del análisis efectuado a los ingresos por los cobros de las Tarifas de Entradas a todos los visitantes al Nuevo Acuario Mazatlán, conforme a lo previsto en la cláusula TERCERA del adendum al contrato número APP-925002997-E7-2018 y Anexo 4 (Mecanismo de Ingresos), recibidos por la empresa Kingu Mexicana, S.A.P.I. de C.V., dichos ingresos se encuentran sustentados en los reportes de las Observaciones sobre los Ingresos y Puntos de Sanción contenidos en el Reporte Mensual de Desempeño e Ingresos, realizados por la empresa Currie & Brown México, S.A. de C.V., en su carácter de Supervisor APP, conforme a la cláusula SÉPTIMA numeral 7.2.5 del prenombrado contrato y Anexo 11 (Mecanismos de Supervisión), numeral 2.4.3, fracción II, los cuales son coincidentes con los ingresos declarados en los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, expedidos por el Municipio de Mazatlán, Sinaloa. A continuación, se detallan por cada uno de los trimestres correspondientes al periodo del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2023, al ejercicio fiscal 2024 y al periodo del 01 de enero al 31 de julio de 2025:



Ingresos de los meses de noviembre y diciembre 2023 y de enero 2024

Tipo de Boleto	Precio por boleto	Noviembre 2023		Diciembre 2023		Enero 2024		Total
		Número de boletos	Importe del Ingreso	Número de boletos	Importe del Ingreso	Número de boletos	Importe del Ingreso	
Turistas adultos (12+)	380.00	32134	12,210,920.00	49762	18,909,560.00	33170	12,604,600.00	43,725,080.00
Turistas niños (3-11)	280.00	6542	1,831,760.00	9598	2,687,440.00	6019	1,685,320.00	6,204,520.00
Adultos mayores (65+)	270.00	2848	768,960.00	3690	996,300.00	2695	727,650.00	2,492,910.00
Mazatlán local adultos	290.00	1436	416,440.00	3043	882,470.00	3181	922,490.00	2,221,400.00
Mazatlán local niños	240.00	330	79,200.00	1179	282,960.00	907	217,680.00	579,840.00
Descuento grupos adulto	340.00	2598	883,320.00	2837	964,580.00	1255	426,700.00	2,274,600.00
Descuento grupos niños	240.00	487	116,880.00	0	0.00	223	53,520.00	170,400.00
Adulto grupos locales	260.00	37	9,620.00	17	4,420.00	0	0.00	14,040.00
Adulto corporativo locales	270.00	22	5,940.00	0	0.00	0	0.00	5,940.00
Niños corporativo locales	230.00	21	4,830.00	0	0.00	0	0.00	4,830.00
Adulto corporativo especial	200.00	138	27,600.00	79	15,800.00	657	131,400.00	174,800.00
Niños corporativo especial	200.00	2	400.00	6	1,200.00	2	400.00	2,000.00
Adultos mayoristas	304.00	686	208,544.00	1027	312,208.00	1017	309,168.00	829,920.00
Niños mayoristas	224.00	205	45,920.00	3	672.00	202	45,248.00	91,840.00
Adultos (promoción buen fin)	285.00	2747	782,895.00	0	0.00	0	0.00	782,895.00
Niños (promoción buen fin)	210.00	472	99,120.00	0	0.00	0	0.00	99,120.00
Adultos locales (promoción buen fin)	218.00	250	54,500.00	0	0.00	0	0.00	54,500.00
Niños locales (promoción buen fin)	180.00	54	9,720.00	0	0.00	0	0.00	9,720.00
Adultos (promoción black Friday)	285.00	1578	449,730.00	0	0.00	0	0.00	449,730.00
Niños (promoción black Friday)	210.00	326	68,460.00	0	0.00	0	0.00	68,460.00
Adultos locales (promoción black Friday)	218.00	170	37,060.00	0	0.00	0	0.00	37,060.00
Niños locales (promoción black Friday)	180.00	42	7,560.00	0	0.00	0	0.00	7,560.00
Adulto-BF (devolución)	285.00	0	0.00	(4)	(1,140.00)	0	0.00	(1,140.00)
Adulto local 3x2	193.33	0	0.00	81	15,660.00	0	0.00	15,660.00
Niños (de 4-11 años) 3x2	186.67	0	0.00	60	11,200.00	0	0.00	11,200.00
Adulto 3x2	253.33	0	0.00	1218	308,560.00	0	0.00	308,560.00
Niño local (de 4-11 años) 3x2	160.00	0	0.00	15	2,400.00	0	0.00	2,400.00
Totales			\$18,119,379.00		\$25,394,290.00		\$17,124,176.00	\$60,637,845.00
Porcentaje de ingresos al Municipio establecido en el adendum al contrato APP-925002997-E7-2018								4%
Importe que le corresponde al Municipio de Mazatlán, Sinaloa, por el 4% de los ingresos establecidos en la cláusula TERCERA. CONTRAPRESTACIÓN. Numeral 3.4. Ingreso Compartible al Municipio, del ADENDUM al Contrato número APP-925002997-E7-2018								\$2,425,513.80
Importe depositado al Municipio de Mazatlán, Sinaloa, el día 28 de febrero de 2024, según estado de cuenta bancario del Banco Mercantil del Norte, S.A., cuenta 0183031817, mismo importe que coincide con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, expedidos por el Municipio de Mazatlán, Sinaloa.								\$2,425,513.80

Ingresos de los meses febrero, marzo y abril de 2024

Tipo de Boleto	Precio por boleto	Febrero 2024		Marzo 2024		Abril 2024		Total
		Número de boletos	Importe del Ingreso	Número de boletos	Importe del Ingreso	Número de boletos	Importe del Ingreso	
Turistas adultos (12+)	380.00	31028	11,790,640.00	49537	18,824,060.00	52437	19,926,060.00	50,540,760.00
Turistas niños (3-11)	280.00	4761	1,333,080.00	10454	2,927,120.00	10455	2,927,400.00	7,187,600.00
Adultos mayores (65+)	270.00	2738	739,260.00	3510	947,700.00	5051	1,363,770.00	3,050,730.00
Mazatlán local adultos	290.00	2132	618,280.00	2928	849,120.00	2723	789,670.00	2,257,070.00
Mazatlán local niños	240.00	684	164,160.00	785	188,400.00	862	206,880.00	559,440.00
Descuento grupos adulto	340.00	0	0.00	2234	759,560.00	2489	846,260.00	1,605,820.00
Descuento grupos niños	240.00	0	0.00	419	100,560.00	724	173,760.00	274,320.00
Visita de grupos turista	340.00	1076	365,840.00	0	0.00	0	0.00	365,840.00
Adulto grupos locales	260.00	15	3,900.00	31	8,060.00	15	3,900.00	15,860.00



Tipo de Boleto	Precio por boleto	Febrero 2024		Marzo 2024		Abril 2024		Total
		Número de boletos	Importe del Ingreso	Número de boletos	Importe del Ingreso	Número de boletos	Importe del Ingreso	
Niños grupos locales	220.00	66	14,520.00	123	27,060.00	0	0.00	41,580.00
Adultos mayoristas	304.00	614	186,656.00	720	218,880.00	920	279,680.00	685,216.00
Niños mayoristas	224.00	104	23,296.00	147	32,928.00	168	37,632.00	93,856.00
Adultos minoristas	323.00	40	12,920.00	0	0.00	49	15,827.00	28,747.00
Niño minorista	238.00	0	0.00	0	0.00	15	3,570.00	3,570.00
Adulto corporativo locales	270.00	0	0.00	0	0.00	73	19,710.00	19,710.00
Niños corporativo locales	230.00	6	1,380.00	0	0.00	21	4,830.00	6,210.00
Adulto corporativo especial	200.00	30	6,000.00	66	13,200.00	480	96,000.00	115,200.00
Niños corporativo especial	200.00	2	400.00	8	1,600.00	137	27,400.00	29,400.00
Totales			\$15,260,332.00		\$24,898,248.00		\$26,722,349.00	\$66,880,929.00
Porcentaje de ingresos al Municipio establecido en el adendum al contrato APP-925002997-E7-2018								4%
Importe que le corresponde al Municipio de Mazatlán, Sinaloa, por el 4% de los ingresos establecidos en la cláusula TERCERA. CONTRAPRESTACIÓN. Numeral 3.4. Ingreso Compartible al Municipio, del ADENDUM al Contrato número APP-925002997-E7-2018								\$2,675,237.16
Importe depositado al Municipio de Mazatlán, Sinaloa, el día 27 de mayo de 2024, según estado de cuenta bancario del Banco Mercantil del Norte, S.A., cuenta 0183031817, mismo importe que coincide con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, expedidos por el Municipio de Mazatlán, Sinaloa.								\$2,675,237.16

Ingresos de los meses mayo, junio y julio de 2024

Tipo de Boleto	Precio por boleto	Mayo 2024		Junio 2024		Julio 2024		Total
		Número de boletos	Importe del Ingreso	Número de boletos	Importe del Ingreso	Número de boletos	Importe del Ingreso	
Turistas adultos (12+)	380.00	40032	15,212,160.00	47894	18,199,720.00	84049	31,938,620.00	65,350,500.00
Turistas niños (3-11)	280.00	8127	2,275,560.00	9353	2,618,840.00	19592	5,485,760.00	10,380,160.00
Adultos mayores (65+)	270.00	3139	847,530.00	2913	786,510.00	5166	1,394,820.00	3,028,860.00
Mazatlán local adultos	290.00	1776	515,040.00	1786	517,940.00	2560	742,400.00	1,775,380.00
Mazatlán local niños	240.00	489	117,360.00	584	140,160.00	844	202,560.00	460,080.00
Descuento grupos adulto	340.00	2659	904,060.00	3214	1,092,760.00	3830	1,302,200.00	3,299,020.00
Descuento grupos niños	240.00	608	145,920.00	1097	263,280.00	742	178,080.00	587,280.00
Adulto grupos locales	260.00	40	10,400.00	4	1,040.00	0	0.00	11,440.00
Niños grupos locales	220.00	0	0.00	16	3,520.00	0	0.00	3,520.00
Adulto corporativo locales	270.00	6	1,620.00	0	0.00	193	52,110.00	53,730.00
Niños corporativo locales	230.00	6	1,380.00	0	0.00	36	8,280.00	9,660.00
Adulto corporativo especial	200.00	195	39,000.00	141	28,200.00	245	49,000.00	116,200.00
Niños corporativo especial	200.00	18	3,600.00	40	8,000.00	91	18,200.00	29,800.00
Adultos mayoristas	304.00	1251	380,304.00	2071	629,584.00	4558	1,385,632.00	2,395,520.00
Niños mayoristas	224.00	353	79,072.00	273	61,152.00	1273	285,152.00	425,376.00
Adultos minoristas	323.00	5	1,615.00	17	5,491.00	39	12,597.00	19,703.00
Niños minoristas	238.00	0	0.00	3	714.00	3	714.00	1,428.00
Adultos OTAS	285.00	0	0.00	23	6,555.00	24	6,840.00	13,395.00
Niños OTAS	210.00	0	0.00	4	840.00	4	840.00	1,680.00
Totales			\$20,534,621.00		\$24,364,306.00		\$43,063,805.00	\$87,962,732.00
Porcentaje de ingresos al Municipio establecido en el adendum al contrato APP-925002997-E7-2018								4%
Importe que le corresponde al Municipio de Mazatlán, Sinaloa, por el 4% de los ingresos establecidos en la cláusula TERCERA. CONTRAPRESTACIÓN. Numeral 3.4. Ingreso Compartible al Municipio, del ADENDUM al Contrato número APP-925002997-E7-2018								\$3,518,509.28
Importe depositado al Municipio de Mazatlán, Sinaloa, el día 19 de agosto de 2024, según estado de cuenta bancario del Banco Mercantil del Norte, S.A., cuenta 0183031817, mismo importe que coincide con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, expedidos por el Municipio de Mazatlán, Sinaloa.								\$3,518,509.28

Ingresos de los meses agosto, septiembre y octubre de 2024

Tipo de Boleto	Precio por boleto	Agosto 2024		Septiembre 2024		Octubre 2024		Total
		Número de boletos	Importe del Ingreso	Número de boletos	Importe del Ingreso	Número de boletos	Importe del Ingreso	
Turistas adultos (12+)	380.00	64425	24,481,500.00	23499	8,929,620.00	13867	5,269,460.00	38,680,580.00
Turistas niños (3-11)	280.00	16054	4,495,120.00	3520	985,600.00	2080	582,400.00	6,063,120.00
Adultos mayores (65+)	270.00	4116	1,111,320.00	1874	505,980.00	1425	384,750.00	2,002,050.00
Mazatlán local adultos	290.00	1974	572,460.00	1026	297,540.00	1007	292,030.00	1,162,030.00
Mazatlán local niños	240.00	610	146,400.00	247	59,280.00	234	56,160.00	261,840.00
Descuento grupos adulto	340.00	2383	810,220.00	737	250,580.00	553	188,020.00	1,248,820.00
Descuento grupos niños	240.00	494	118,560.00	132	31,680.00	107	25,680.00	175,920.00
Adulto corporativo especial	200.00	172	34,400.00	127	25,400.00	60	12,000.00	71,800.00
Niños corporativo especial	200.00	19	3,800.00	10	2,000.00	7	1,400.00	7,200.00



Tipo de Boleto	Precio por boleto	Agosto 2024		Septiembre 2024		Octubre 2024		Total
		Número de boletos	Importe del Ingreso	Número de boletos	Importe del Ingreso	Número de boletos	Importe del Ingreso	
Adultos mayoristas	304.00	5314	1,615,456.00	3760	1,143,040.00	2754	837,216.00	3,595,712.00
Niños mayoristas	224.00	1112	249,088.00	784	175,616.00	479	107,296.00	532,000.00
Adultos minoristas	323.00	6	1,938.00	0	0.00	30	9,690.00	11,628.00
Niños minoristas	238.00	0	0.00	0	0.00	15	3,570.00	3,570.00
Adultos OTAS	285.00	20	5,700.00	84	23,940.00	11	3,135.00	32,775.00
Niños OTAS	210.00	3	630.00	25	5,250.00	11	2,310.00	8,190.00
Adultos escolar	200.00	0	0.00	312	62,400.00	419	83,800.00	146,200.00
Niños escolar	200.00	0	0.00	0	0.00	117	23,400.00	23,400.00
Adultos turistas 2x1	380.00	0	0.00	96	36,480.00	0	0.00	36,480.00
Niños turistas 2x1	280.00	0	0.00	1	280.00	0	0.00	280.00
Niños locales 2x1	240.00	0	0.00	5	1,200.00	0	0.00	1,200.00
Totales			\$33,646,592.00		\$12,535,886.00		\$7,882,317.00	\$54,064,795.00
Porcentaje de ingresos al Municipio establecido en el adendum al contrato APP-925002997-E7-2018								4%
Importe que le corresponde al Municipio de Mazatlán, Sinaloa, por el 4% de los ingresos establecidos en la cláusula TERCERA. CONTRAPRESTACIÓN. Numeral 3.4. Ingreso Compartible al Municipio, del ADENDUM al Contrato número APP-925002997-E7-2018								\$2,162,591.80
Importe depositado al Municipio de Mazatlán, Sinaloa, el día 21 de febrero de 2025, según estado de cuenta bancario del Banco Mercantil del Norte, S.A., cuenta 0183031817, mismo importe que coincide con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, expedidos por el Municipio de Mazatlán, Sinaloa.								\$2,162,591.80

Ingresos de los meses noviembre y diciembre de 2024 y de enero de 2025

Tipo de Boleto	Precio por boleto	Noviembre 2024		Diciembre 2024		Enero 2025		Total
		Número de boletos	Importe del Ingreso	Número de boletos	Importe del Ingreso	Número de boletos	Importe del Ingreso	
Turistas adultos (12+)	380.00	13293	5,051,340.00	18795	7,142,100.00	13155	4,998,900.00	17,192,340.00
Turistas niños (3-11)	280.00	1862	521,360.00	3086	864,080.00	2084	583,520.00	1,968,960.00
Adultos mayores (65+)	270.00	1447	390,690.00	1801	486,270.00	1624	438,480.00	1,315,440.00
Mazatlán local adultos	290.00	2146	622,340.00	1900	551,000.00	1968	570,720.00	1,744,060.00
Mazatlán local niños	240.00	277	66,480.00	448	107,520.00	328	78,720.00	252,720.00
Descuento grupos adulto	340.00	593	201,620.00	530	180,200.00	179	60,860.00	442,680.00
Descuento grupos niños	240.00	86	20,640.00	98	23,520.00	21	5,040.00	49,200.00
Adulto corporativo locales	270.00	17	4,590.00	0	0.00	0	0.00	4,590.00
Adulto corporativo especial	200.00	116	23,200.00	117	23,400.00	120	24,000.00	70,600.00
Niños corporativo especial	200.00	15	3,000.00	10	2,000.00	7	1,400.00	6,400.00
Adultos mayoristas	304.00	2213	672,752.00	2499	759,696.00	2479	753,644.00	2,186,092.00
Niños mayoristas	224.00	455	101,920.00	461	103,264.00	518	116,032.00	321,216.00
Adultos minoristas	323.00	89	28,747.00	196	63,308.00	119	38,437.00	130,492.00
Niños minoristas	238.00	8	1,904.00	22	5,236.00	19	4,522.00	11,662.00
Adultos OTAS	285.00	40	11,400.00	42	11,970.00	82	23,370.00	46,740.00
Niños OTAS	210.00	6	1,260.00	9	1,890.00	26	5,460.00	8,610.00
Adultos escolar	200.00	1933	386,600.00	1024	204,800.00	451	90,200.00	681,600.00
Niños escolar	200.00	229	45,800.00	32	6,400.00	370	74,000.00	126,200.00
Totales			\$8,155,643.00		\$10,536,654.00		\$7,867,305.00	\$26,559,602.00
Porcentaje de ingresos al Municipio establecido en el adendum al contrato APP-925002997-E7-2018								4%
Importe que le corresponde al Municipio de Mazatlán, Sinaloa, por el 4% de los ingresos establecidos en la cláusula TERCERA. CONTRAPRESTACIÓN. Numeral 3.4. Ingreso Compartible al Municipio, del ADENDUM al Contrato número APP-925002997-E7-2018								\$1,062,384.08
Importe depositado al Municipio de Mazatlán, Sinaloa, el día 21 de febrero de 2025, según estado de cuenta bancario del Banco Mercantil del Norte, S.A., cuenta 0183031817, mismo importe que coincide con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, expedidos por el Municipio de Mazatlán, Sinaloa.								\$1,062,384.08

Ingresos de los meses febrero, marzo y abril de 2025

Tipo de Boleto	Precio por boleto	Febrero 2025		Marzo 2025		Abril 2025		Total
		Número de boletos	Importe del Ingreso	Número de boletos	Importe del Ingreso	Número de boletos	Importe del Ingreso	
Turistas adultos (12+)	380.00	11311	4,298,180.00	17670	6,714,600.00	26162	9,941,560.00	20,954,340.00
Turistas niños (3-11)	280.00	1677	469,560.00	2868	803,040.00	5297	1,483,160.00	2,755,760.00
Adultos mayores (65+)	270.00	1480	399,600.00	1712	462,240.00	1705	460,350.00	1,322,190.00
Mazatlán local adultos	290.00	1709	495,610.00	1589	460,810.00	1824	528,960.00	1,485,380.00
Mazatlán local niños	240.00	129	30,960.00	341	81,840.00	452	108,480.00	221,280.00
Descuento grupos adulto	340.00	204	69,360.00	360	122,400.00	569	193,460.00	385,220.00
Descuento grupos niños	240.00	34	8,160.00	47	11,280.00	92	22,080.00	41,520.00
Adulto corporativo especial	200.00	198	39,600.00	242	48,400.00	468	93,600.00	181,600.00



Tipo de Boleto	Precio por boleto	Febrero 2025		Marzo 2025		Abril 2025		Total
		Número de boletos	Importe del Ingreso	Número de boletos	Importe del Ingreso	Número de boletos	Importe del Ingreso	
Niños corporativo especial	200.00	22	4,400.00	27	5,400.00	70	14,000.00	23,800.00
Adultos mayoristas	304.00	1538	467,552.00	1997	607,088.00	3499	1,063,696.00	2,138,336.00
Niños mayoristas	224.00	189	42,336.00	324	72,576.00	624	139,776.00	254,688.00
Adultos minoristas	323.00	33	10,659.00	26	8,398.00	210	67,830.00	86,887.00
Niños minoristas	238.00	4	952.00	42	9,996.00	9	2,142.00	13,090.00
Adultos OTAS	285.00	42	11,970.00	36	10,260.00	60	17,100.00	39,330.00
Niños OTAS	210.00	11	2,310.00	5	1,050.00	5	1,050.00	4,410.00
Adultos escolar	200.00	448	89,600.00	876	175,200.00	779	155,800.00	420,600.00
Niños escolar	200.00	826	165,200.00	257	51,400.00	566	113,200.00	329,800.00
Total			\$6,606,009.00		\$9,645,978.00		\$14,406,244.00	\$30,658,231.00
Porcentaje de ingresos al Municipio establecido en el adendum al contrato APP-925002997-E7-2018								4%
Importe que le corresponde al Municipio de Mazatlán, Sinaloa, por el 4% de los ingresos establecidos en la cláusula TERCERA. CONTRAPRESTACIÓN. Numeral 3.4. Ingreso Compartible al Municipio, del ADENDUM al Contrato número APP-925002997-E7-2018								\$1,226,329.24
Importe depositado al Municipio de Mazatlán, Sinaloa, el día 26 de mayo de 2025, según estado de cuenta bancario del Banco Mercantil del Norte, S.A., cuenta 0183031817, mismo importe que coincide con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, expedidos por el Municipio de Mazatlán, Sinaloa.								\$1,226,329.24

Ingresos de los meses mayo, junio y julio de 2025

Tipo de Boleto	Precio por boleto	Mayo 2025		Junio 2025		Julio 2025		Total
		Número de boletos	Importe del Ingreso	Número de boletos	Importe del Ingreso	Número de boletos	Importe del Ingreso	
Turistas adultos (12+)	413.00	0	0.00	16929	6,991,677.00	28575	11,801,475.00	18,793,152.00
Turistas adultos (12+) 2024	380.00	17356	6,595,280.00	1453	552,140.00	0	0.00	7,147,420.00
Turistas niños (3-11)	305.00	0	0.00	3079	939,095.00	5486	1,673,230.00	2,612,325.00
Turistas niños (3-11) 2024	280.00	3156	883,680.00	280	78,400.00	0	0.00	962,080.00
Adultos mayores (65+)	270.00	1500	405,000.00	1311	353,970.00	1870	504,900.00	1,263,870.00
Mazatlán local adultos	290.00	1325	384,250.00	1310	379,900.00	1315	381,350.00	1,145,500.00
Mazatlán local niños	240.00	300	72,000.00	182	43,680.00	251	60,240.00	175,920.00
Descuento grupos adulto	370.00	0	0.00	370	136,900.00	586	216,820.00	353,720.00
Descuento grupos adulto 2024	340.00	581	197,540.00	135	45,900.00	0	0.00	243,440.00
Descuento grupos niños	261.00	0	0.00	56	14,616.00	90	23,490.00	38,106.00
Descuento grupos niños 2024	240.00	129	30,960.00	0	0.00	0	0.00	30,960.00
Adulto corporativo especial	200.00	324	64,800.00	248	49,600.00	595	119,000.00	233,400.00
Niños corporativo especial	200.00	61	12,200.00	23	4,600.00	76	15,200.00	32,000.00
Adultos mayoristas	330.00	0	0.00	3574	1,179,420.00	7183	2,370,390.00	3,549,810.00
Adultos mayoristas 2024	304.00	4084	1,241,536.00	817	248,368.00	0	0.00	1,489,904.00
Niños mayoristas	244.00	0	0.00	722	176,168.00	1515	369,660.00	545,828.00
Niños mayoristas 2024	224.00	792	177,408.00	164	36,736.00	0	0.00	214,144.00
Adultos minoristas	351.00	0	0.00	99	34,749.00	147	51,597.00	86,346.00
Adultos minoristas 2024	323.00	10	3,230.00	52	16,796.00	0	0.00	20,026.00
Niños minoristas	259.00	0	0.00	0	0.00	46	11,914.00	11,914.00
Adultos OTAS	310.00	0	0.00	8	2,480.00	55	17,050.00	19,530.00
Adultos OTAS 2024	285.00	87	24,795.00	0	0.00	0	0.00	24,795.00
Niños OTAS	229.00	0	0.00	5	1,145.00	1	229.00	1,374.00
Niños OTAS 2024	210.00	12	2,520.00	0	0.00	0	0.00	2,520.00
Adultos escolar	200.00	1831	366,200.00	1914	382,800.00	135	27,000.00	776,000.00
Niños escolar	200.00	1008	201,600.00	2474	494,800.00	34	6,800.00	703,200.00
Adultos oferta de verano	351.00	0	0.00	0	0.00	9857	3,459,807.00	3,459,807.00
Adulto local oferta de verano	246.00	0	0.00	0	0.00	493	121,278.00	121,278.00
Adulto mayor oferta de verano	229.00	0	0.00	0	0.00	503	115,187.00	115,187.00
Totales			\$10,662,999.00		\$12,163,940.00		\$21,346,617.00	\$44,173,556.00
Porcentaje de ingresos al Municipio establecido en el adendum al contrato APP-925002997-E7-2018								4%
Importe que le corresponde al Municipio de Mazatlán, Sinaloa, por el 4% de los ingresos establecidos en la cláusula TERCERA. CONTRAPRESTACIÓN. Numeral 3.4. Ingreso Compartible al Municipio, del ADENDUM al Contrato número APP-925002997-E7-2018								\$1,766,942.24
Importe depositado al Municipio de Mazatlán, Sinaloa, el día 21 de agosto de 2025, según estado de cuenta bancario del Banco Mercantil del Norte, S.A., cuenta 0183031817, mismo importe que coincide con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, expedidos por el Municipio de Mazatlán, Sinaloa.								\$1,766,942.24



Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 4 fracción XIX, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 33, 34, 36, 38, 42 primer párrafo, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 segundo párrafo, 92, 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 59 fracciones I, III, V y IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; cláusula SÉPTIMA numeral 7.2.5 del contrato número APP-925002997-E7-2018 de prestación de servicios en la modalidad de asociación público privada para el diseño, construcción, equipamiento, mantenimiento, operación y aprovechamiento y prestación de servicios del Nuevo Acuario de Mazatlán, en el Estado de Sinaloa, de conformidad con la Ley de Asociaciones Público Privadas, para el proyecto del Nuevo Acuario en el Municipio de Mazatlán, Sinaloa, celebrado entre el Gobierno del Estado de Sinaloa, el H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, Kingu Mexicana, S.A.P.I. de C.V., y Operadora Audax, S.A.P.I. de C.V., de fecha 30 de octubre de 2018, y la cláusula TERCERA del adendum al contrato de fecha 27 de noviembre de 2018; lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental en relación con los capítulos III Plan de Cuentas y IV Instructivo de Manejo de Cuentas; así como los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente” y “Consistencia”, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

VII.- Comentarios de la Entidad Fiscalizada

El Municipio de Mazatlán, Sinaloa, en respuesta a los resultados preliminares, conforme al plazo otorgado en términos de lo dispuesto por el artículo 84 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, presentó la información y documentación con el propósito de atender lo observado, misma que fue analizada y evaluada por la Auditoría Superior del Estado; concluyendo que no fueron solventados los resultados con observación número 01 y 02.

Por último, es importante mencionar, que la evaluación de la Auditoría Superior del Estado sobre las respuestas emitidas por la Entidad Fiscalizada, corresponden a las justificaciones y aclaraciones presentadas en relación con los resultados y las observaciones realizadas durante la revisión, encontrándose en la Cédula de Evaluación de Respuestas a Resultados Preliminares, la cual será notificada a la Entidad Fiscalizada.



VIII.- Procedimientos de Auditoría Aplicados

No.	Procedimientos
1	Verificar el cumplimiento de las obligaciones de pago derivadas del contrato de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles celebrado entre el H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa y la empresa “Drakkar Aquariums”, S.A.P.I. de C.V., de fecha 16 de agosto de 2023, así como sus adendums de fecha 22 de agosto de 2023 y 18 de diciembre de 2025.
2	Verificar el cumplimiento de las obligaciones de pago derivadas del contrato de prestación de servicios en la modalidad de asociación público privada para el diseño, construcción, equipamiento, mantenimiento, operación y aprovechamiento y prestación de servicios del Nuevo Acuario de Mazatlán, en el Estado de Sinaloa, de conformidad con la Ley de Asociaciones Público Privadas, para el proyecto del Nuevo Acuario en el Municipio de Mazatlán, Sinaloa, celebrado entre el Gobierno del Estado de Sinaloa, el H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, Kingu Mexicana, S.A.P.I. de C.V., y Operadora Audax, S.A.P.I. de C.V., de fecha 30 de octubre de 2018, así como su adendum de fecha 27 de noviembre de 2018.

IX.- Síntesis de Resultados y Acciones

A continuación, se presenta un resumen de los resultados obtenidos y las acciones promovidas derivadas de la auditoría número EFI-003/2025.

Enfoque de Auditoría	Resultados Obtenidos				Acciones Promovidas	
	Total	Sin Observación	Con Observación Solventada	Con Observación	Promoción de Responsabilidad Administrativa	Pliego de Observaciones
Revisión Financiera	3	1	0	2	2	1

X.- Fundamento Jurídico para Promover las Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada, encuentran su sustento jurídico en los artículos 37, 43 fracción XXII y 53 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 8 fracción XXXIV, 22 fracciones XVIII, XIX y XX, 41, 49, 49 Bis, 69 Bis A fracción VI y 69 Bis B de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.



XI.- Impacto de las Observaciones

Errores y Omisiones de la Información Financiera

Corresponde a las diferencias en la información financiera a causa de omisiones, errores numéricos y de cálculo, así como a la aplicación de criterios distintos para el registro contable y presupuestal de las operaciones en relación con lo reportado en los estados financieros. A continuación, se detalla:

Concepto	Con Observación Solventada	Con Observación	Total
Omisión del registro contable de las operaciones	\$5,952,392.00	\$37,236,496.80	\$43,188,888.80

Cuantificación Monetaria de las Observaciones

Corresponde a los montos de las observaciones determinadas en los resultados de la auditoría practicada, clasificados en Recuperaciones Operadas, así como en Recuperaciones Probables por los daños o perjuicios, o ambos, estimables en dinero que se hayan causado a la Hacienda Pública o al Patrimonio. A continuación, se detalla:

Enfoque de Auditoría	Recuperaciones Operadas (a)		Recuperaciones Probables (b)	Total
	Documental	Reintegro		
Revisión Financiera	\$20,559,444.40	\$5,952,392.00	\$9,062,882.00	\$35,574,718.40

a) Recuperaciones Operadas:

Documental: Corresponde a los montos aclarados y/o justificados durante el transcurso de la auditoría o en la evaluación de respuestas de la entidad fiscalizada, siempre y cuando se presente la documentación original comprobatoria y justificativa faltante.

Reintegro: Corresponde a las recuperaciones obtenidas en el transcurso de la auditoría o en evaluación de respuestas de la entidad fiscalizada, siempre y cuando se presente la documentación que permita identificar la fuente del recurso económico reintegrado (póliza contable, ficha de depósito y estado de cuenta bancario).

b) Recuperaciones Probables: Están sujetas a las aclaraciones que se efectúen en los términos y plazos establecidos en la Ley para tal fin o, en su caso, a la recuperación de los montos.

XII.- Servidores Públicos que Intervinieron en la Auditoría

M.A.N.F. Nubia Guadalupe Valenzuela Peñuelas, L.C.P. Leticia López Flores, L.C.P. Mayra Teresa Armienta Sánchez, L.C.P. Siuk Lin Calderón García, L.C.P. Rodrigo Norzagaray Castro, L.C.P. Karla María Sainz Torres y L.C.P. Juan José Ramírez Delgado, con los cargos de: Auditora Especial de Cumplimiento Financiero, Directora de Auditoría de Cumplimiento Financiero a Municipios y sus Entes, Jefa del Departamento de Auditoría Financiera a Municipios y Auditores de Cuenta Pública, respectivamente.

XIII.- Dictamen

El presente dictamen se emite una vez concluidos los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por el Municipio de Mazatlán, Sinaloa y de cuya veracidad es responsable. En la auditoría practicada, el objetivo consistió en fiscalizar la cuenta pública con el propósito de atender la denuncia contenida en el expediente del Cuadernillo Auxiliar número 047/2025, presentada ante esta Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, derivado de denuncia pública del medio de comunicación de fecha 27 de agosto de 2025, sobre las presuntas irregularidades cometidas por los Servidores Públicos en relación al supuesto adeudo del Nuevo Acuario Mazatlán de 18 meses de renta al Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, correspondiente al periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024 y del 01 de enero al 31 de agosto de 2025, así como de las participaciones mensuales que tiene el Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, del 4% por ingreso en taquilla al Nuevo Acuario Mazatlán, correspondiente al periodo del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2023, al ejercicio fiscal 2024 y al periodo del 01 de enero al 31 de julio de 2025, a efecto de constatar que se haya realizado conforme a las disposiciones legales y normativas aplicables.

Derivado de la auditoría se obtuvieron un total de 3 resultados, integrados por: 1 sin observación y 2 con observación, por los cuales se emiten 2 promociones de responsabilidad administrativa y 1 pliego de observaciones.

Respecto de la muestra auditada, se determinaron recuperaciones probables por \$9,062,882.00 (nueve millones sesenta y dos mil ochocientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), originado por la falta de recuperación de un crédito exigible reconocido expresamente por la empresa “Drakkar Aquariums”, S.A.P.I. de C.V., en la cláusula Cuarta del Adendum al Contrato de Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles de fecha 16 de agosto de 2023, suscrito el 18 de diciembre de 2025, lo anterior, en virtud de que conforme al programa de pagos contenido en la propuesta de pago de pasivos y condonación de intereses moratorios, referida en el citado Adendum como “Carta de Intención”, al mes de abril de 2026 resultaba



exigible el importe de \$15,015,274.00; sin embargo, únicamente se acreditaron pagos por la cantidad de \$5,952,392.00, subsistiendo un saldo vencido y exigible por \$9,062,882.00, respecto del cual el Municipio de Mazatlán, Sinaloa, no proporcionó evidencia documental que acreditara haber realizado acciones de cobro tendentes a su recuperación.

Por otra parte, los resultados obtenidos reflejan inobservancia de la normativa, como son: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Sinaloa, Código Civil Federal, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa, Ley de la Auditoría Superior de Estado de Sinaloa, Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, Contrato de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles celebrado entre el H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa y la empresa “Drakkar Aquariums”, S.A.P.I. de C.V., de fecha 16 de agosto de 2023, así como sus adendums de fecha 22 de agosto de 2023 y 18 de diciembre de 2025, entre otras disposiciones jurídicas aplicables.

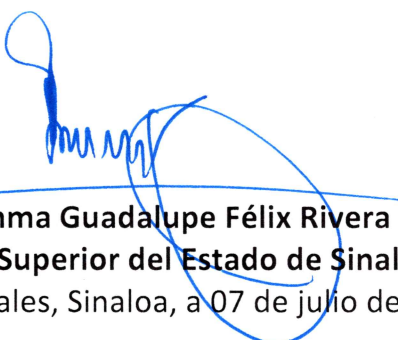
La Auditoría Superior del Estado, conforme a lo establecido en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización basadas en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, el Marco Normativo General para la Fiscalización Superior del Estado de Sinaloa, el artículo 69 Bis A fracción I de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa y con base en la auditoría practicada a la cuenta pública, concluye que el Municipio de Mazatlán, Sinaloa, incumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, debido a los resultados con observación descritos en el presente Informe Específico.



XIV.- Sustento Legal para la Elaboración y Entrega del Informe

El Informe Específico se elaboró de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37, 43 fracción XXII, 53 y 54 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, 1 y 2 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, en donde se establece la facultad del H. Congreso del Estado de revisar y fiscalizar por medio de la Auditoría Superior del Estado, las cuentas públicas que formulen el Gobierno del Estado y los Municipios, así como de la información que deberá presentarse sobre la aplicación de los recursos públicos estatales o municipales, asignados a los organismos paraestatales o paramunicipales, órganos constitucionales autónomos y cualquier persona física o moral del sector social o privado.

Así, este Órgano Técnico de Fiscalización informa al Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Fiscalización, del resultado de la auditoría practicada y, en su caso, de las irregularidades o deficiencias detectadas y las acciones emitidas, las cuales quedarán promovidas al momento de su notificación a la entidad fiscalizada; por lo que, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 53 fracción I último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, 22 fracciones IX, XII y XV, 40 último párrafo, 49, 49 Bis fracciones II y V, 75 Bis, 75 Bis B 1 y 75 Bis F de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, hago entrega del presente Informe Específico de la Revisión y Fiscalización Superior del **Municipio de Mazatlán, Sinaloa**, correspondiente a la auditoría número EFI-003/2025.


Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera
Auditora Superior del Estado de Sinaloa
Culiacán Rosales, Sinaloa, a 07 de julio de 2026





www.ase-sinaloa.gob.mx

Calle del Congreso #2360 Pte., Fracc. Jardines Tres Ríos, C.P. 80100, Culiacán, Sinaloa.



ase@ase-sinaloa.gob.mx



667 712 65 43